

137783

137783

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Juan PARERA.- ESPAÑA.

197783



137783

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de pastas dentífricas
translúcidas o transparentes"-----

a favor de D. Juan PARERA, de nacionalidad y residencia es-
pañolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente
memoria descriptiva está destinada a garantizar la propie-
dad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la
fabricación de pastas dentífricas, por medio del cual se
5 obtienen productos de dicha clase que tienen la caracterís-
tica especial de presentar un aspecto transparente o trans-
lúcido no ofrecido por ninguna de las pastas dentífricas
que universalmente se conocen lo cual, las hace muy agrada-
bles a la vista, resultando además de una consistencia muy
10 flúida, por lo que gozan de la ventaja de que sean en ex-
tremo cudentes, merced a lo cual se logra que sus efectos
antisépticos se propaguen eficazmente por todos los inters-



ticios del sistema dental.

El procedimiento de que se trata y que constituye el
15 objeto de la patente de invención de referencia consiste
esencialmente en constituir la masa de la pasta dentífrica
mediante una grasa, preferiblemente una grasa vegetal —por
ejemplo la manteca de cacao—, la cual grasa se neutraliza
a base de glicerina, obteniéndose una saponificación con
20 masa transparente a la que se añade como edulcorante una
cantidad de azúcar.

Las proporciones que de dichas materias se empleen po-
drán ser variables, según los resultados de consistencia ma-
siva, de transparencia o de endulzamiento que se quieran ob-
25 tener.

A la masa producida, que sirve como de vehículo pasto-
so del producto dentífrico, se le adicionan en mayor o menor
proporción sustancias antisépticas (como por ejemplo el ti-
mol y el eucaliptol) y otras aromáticas (como por ejemplo el
30 mentol); también pueden adicionarse al producto materias
colorantes vegetales.

El producto así obtenido puede envasarse en tubos metá-
licos, blandos, o en otros recipientes adecuados, siendo la
transparencia y diafanidad que presenta una garantía de que
35 no contiene materias que ataquen el esmalte y perjudiquen
las encías.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la pre-
sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un pro-



40' cedimiento de fabricación de pastas dentífricas translúci-
das o transparentes, que consiste esencialmente en preparar
la masa de dichas pastas por saponificación de grasa median-
te glicerina, añadiendo al producto saponificado una propor-
ción de azúcar, materias antisépticas y aromáticas y facul-
45 tativamente sustancias colorantes.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que
concurran con su esencialidad definida en la anterior rei-
vindicación, cual objeto es:

50 "Un procedimiento de fabricación de pastas dentífricas
translúcidas o transparentes".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Marzo de 1935.

P. p. de D. Juan PARERA,